

A.G.E.P.J.



Nº 3

Diciembre
2014

Duarte Quirós 395 - 1° Piso - Tel 428 2389
agepjprensa@outlook.com - www.agepj.org.ar

 Gremio Judiciales Córdoba

Avances de la negociación

Se constituyó formalmente la mesa de negociación laboral entre el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial (AGEPJ). Entre otros puntos, se acordó mantener el actual mecanismo de aumento para 2015 y cubrir vacantes.

Tras diversas reuniones preliminares entre representantes gremiales y miembros del TSJ, en las que se planteó la necesidad de recuperar un espacio de discusión de las problemáticas gremiales y salariales del sector, el día 27 de noviembre, comenzó a funcionar de manera formal la comisión de negociación laboral.



En el encuentro –del que participaron los vocales Carlos García Allocco y María Marta Cáceres de Bollatti; el administrador general del Ministerio Público, Julio Comello; la subdirectora de la Administración General del Poder Judicial, Beatriz Roland y el director de Recursos Humanos, Carlos Cháves–, el TSJ expresó su acuerdo al planteo sindical de replicar y consolidar durante 2015 el mecanismo de aumentos de haberes establecido en el presente año, a partir del cual los trabajadores judiciales percibieron los mismos incrementos –determinados por la Corte Suprema de Justicia– que funcionarios y magistrados.

En virtud de que el máximo tribunal indicó que no estaba facultado a abonar a los empleados del Poder Judicial –por no haber sido ello parte de la acordada 245/14–el plus del 3,25% que los jueces cobrarán en diciembre, en el marco de la Ley de Equiparación Salarial –que establece la proporcionalidad de sus haberes respecto a los de los magistrados nacionales–, la AGEPJ solicitó que la comisión de negociación laboral estudie posibles alternativas de recomposición de los sueldos de los trabajadores que disminuyan la brecha producida con los de los funcionarios judiciales.

De igual manera, la entidad sindical acordó un espacio de trabajo conjunto

para avanzar en una propuesta de reestructuración de la planta de personal, al tiempo que el TSJ se comprometió a dar respuesta a la demanda sindical de cobertura de vacantes existentes. En este sentido, funcionarán mesas de trabajo con representantes de las áreas de Recursos Humanos –incluye a la de Policía Judicial–, Administración; Coordinación del Interior y Administración del Ministerio Público, a fin de plantear y encontrar soluciones a las demandas cotidianas.

Tal como lo propusimos en campaña, estamos construyendo un espacio de diálogo y participación periódica con el Tribunal Superior, que nos permita el intercambio de información y la presentación de proyectos fundados. No es un logro menor, cuando en otras oportunidades reclamábamos un ámbito como éste, tomando el Salón de los Pasos Perdidos. Con la conformación de la mesa de negociación, nuestra organización gremial recupera de manera real –y no sólo formal– el rol de interlocutora del colectivo de trabajadores. Será necesario, entonces, brindarle el tiempo para que los encuentros y debates den resultado, sin olvidar lo urgente pero sin tampoco perder de vista los objetivos estratégicos y el logro de soluciones a largo plazo de los problemas de fondo.

Cambios en requisitos para CONCURSAR

A pedido de la entidad sindical, el TSJ accedió a introducir modificaciones en las condiciones de admisión para el concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de vacantes de prosecretarios letrados.

El máximo tribunal dejó sin efecto –a través del acuerdo reglamentario 1.244 serie "A", del 19 de noviembre, que rectifica la acordada 1.240– el requisito de contar con una antigüedad de 4 años en el título de abogado, tal como había quedado redactado en la acordada N° 1.240 serie "A", del 13 de noviembre (que introducía cambios en los llamados a concurso), de manera tal que para aspirar al cargo de prosecretarios letrados del área jurisdiccional del Poder Judicial es necesario tener seis (6) años de antigüedad en el Poder Judicial y título, ahora sin necesidad de antigüedad alguna. Pero además, el TSJ también habilitó a concursar –de manera excepcional– a quienes con fecha 5 de noviembre de 2014 cumplían con los requisitos del llamado a concurso anterior (fijado en el Acuerdo Reglamentario N° 588 Serie "A" del 13 de marzo de 2001): una antigüedad de por lo menos cuatro años en el Poder Judicial, como mínimo cargo de escribiente y título de abogado.

Cabe señalar que cuando se conoció la resolución del TSJ donde se fijaban los requisitos para aspirar a cubrir las vacantes, la AGEPJ se reunió con el vocal Carlos García Allocco y manifestó que esa nueva reglamentación daba una respuesta parcial y provisoria al reclamo de un amplio sector de compañeros altamente calificados, que

por falta de ascensos (que se producen por antigüedad) se encontraban impedidos de acceder a los concursos para cargos de prosecretario, dado que revistaban como meritorios y no como escribientes. Por otro lado, muchos agentes judiciales a pesar de tener el requisito anterior del cargo (escribiente) y la antigüedad (seis años) en el Poder Judicial, no cumplían con el nuevo requisito de ser abogados por más de cuatro años; paradójicamente, quienes en ocasiones pasadas habían podido inscribirse y rendir, con las nuevas condiciones no habrían podido hacerlo. Convencidos de que siempre es preferible ampliar derechos, en vez de acotarlos, propusimos brindar la oportunidad de rendir a quienes no podían dado el retraso en los ascensos, sin que se viera afectado el derecho de otros compañeros.

Desde AGEPJ, también hemos insistido en que esta medida debe ir acompañada de una reestructuración de la planta, que garantice el mandato constitucional de una carrera, esto es, de ascensos periódicos: el verdadero problema de fondo es el deficitario diseño del escalafón judicial. La iniciativa fue acompañada por el TSJ que se comprometió a cubrir cargos y producir ascensos antes de fin de año.

Así, abandonamos el cómodo camino de la mera denuncia e iniciamos uno de negociaciones serias, racionales, fundadas y con propuestas, que como tal exige tiempo para afianzarse. Si se agota esa vía, ya habrá oportunidad de llevar adelante acciones gremiales.

NOTICIAS BREVES GREMIALES

Primera reunión del Consejo Consultivo

El próximo viernes 12 de diciembre, a partir de la hora 9, en la sede gremial, se llevará a cabo la reunión del consejo consultivo, oportunidad en la que por primera vez se reunirá la nueva comisión directiva provincial, junto a los delegados y las comisiones directivas electas en cada sede de la Provincia, para el mandato 2014 – 2017.

Será un espacio de encuentro con compañeros de diferentes puntos del territorio provincial, donde se planificarán las acciones para el año venidero y se abordará los temas particulares de cada una de las delegaciones. Al cierre se entregarán los diplomas de asunción correspondientes.

Convocatoria a Asamblea

La AGEPJ convoca a la Asamblea Provincial de Equipos Técnicos que se realizará el próximo jueves 4 de diciembre, a las 12, en la sede del Palacio de Tribunales I en el hall de calle caseros, para informar, entre otros temas, acerca de las diversas reuniones que la comisión de equipos técnicos del sindicato ha llevado adelante con el director de Servicios Judiciales, Ricardo Rosemberg, en torno a cómo avanzar en el reconocimiento de las tareas profesionales.

Pago de aumento salarial

El 26 de noviembre pasado se abonó, a través de planilla complementaria, el aumento del 10%, correspondiente al incremento salarial otorgado, a partir del 1 de octubre, por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), a través del acuerdo 214 Serie “C”, del 28 de octubre pasado. Asimismo, con los haberes de noviembre, el aumento estará incorporado a la asignación total del cargo.

Se recuerda que la actualización salarial es producto de la acordada 245, de diciembre de 2013, del TSJ, que dispuso trasladar a los empleados judiciales los aumentos recibidos por los magistrados y funcionarios (los cuales dependen de los producidos por la Corte Suprema de Justicia).

Jubilados informados y memoriosos

Se recuerda a los afiliados ya retirados, que los jueves de 10:30 a 12:00 horas, en la sede de Arturo M. Bas 339, se reúne la comisión permanente de jubilados, donde se abordan las acciones a tomar en función de los reclamos por incrementos de haberes así como el diferimiento del cobro de aumentos, en razón de ley 10.078. En ese sentido, el Sindicato ha iniciado tratativas con otros gremios estatales y centrales obreras –como Luz y Fuerza, SUOEM y CTA– con el fin de acercar enfoques y estrategias sobre a la problemática que afecta a jubilados y pensionados.

Asimismo, se informa que pueden realizar consultas relativas a la liquidación de sus jubilaciones los lunes, martes y jueves de 9 a 13 horas, sin olvidar que el salario de los judiciales se rige por el acuerdo 425/14 y no por las tratativas salariales de la Provincia.

Para los compañeros que quieran ejercitar su memoria, los miércoles a las 15 horas en la sede gremial sigue desarrollándose un curso ad hoc.

Los interesados en recibir el boletín informativo vía correo electrónico pueden enviar un mail a previsionjudiciales@outlook.com.

Gestiones gremiales

Desde el inicio de la gestión, la entidad sindical viene interviniendo no sólo en los reclamos colectivos, sino también en las demandas laborales individuales vinculadas a solicitudes de pases de oficina y cambios de lugares de trabajo, por diferentes razones (relaciones laborales conflictivas, integración de núcleo familiar, problemas de salud, entre otros).

Así, se logró establecer un diálogo permanente y tareas coordinadas con áreas específicas del Poder Judicial, como Recursos Humanos; Coordinación y Enlace del interior. En el marco del Acuerdo Reglamentario

234, Serie A del 24/09/14, se han producido traslados de compañeros entre sedes del interior y desde y hacia Capital. De esta manera, el trabajo conjunto permite ahorrar esfuerzo y concretar ágilmente los cambios de ámbito laboral requeridos. Al mismo tiempo y producto de la depuración de las listas de órdenes de mérito respectivas, ha permitido generar las vacantes necesarias para que aquellos contratados que quedaron fuera del Poder Judicial pudieran reingresar en las sedes en las cuales habían concursado originalmente.

OTRAS NOTICIAS BREVES

Observatorio de DDHH

El próximo 5 de diciembre, a las 19 horas, en la sede del Archivo de la Memoria –en Pasaje Santa Catalina 66–, se presentará el informe del Observatorio de derechos humanos, de la Universidad Nacional de Córdoba, de cuyas reuniones participa –la última realizada el 14 de noviembre pasado– la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial.



Contra la violencia de género

El 25 de noviembre pasado, la AGEPJ participó de la marcha por las calles de la ciudad que se realizó en repudio al aumento de los casos de femicidio en Córdoba, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En la manifestación, se reclamó la emergencia por el aumento de casos de violencia de género: durante 2014, se produjeron alrededor de 20 asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o ex parejas; la segunda provincia, después de Salta, con mayores índices de femicidio.

Abrieron Palacio

En la noche del viernes, 21 de noviembre, la sede del Palacio de Tribunales, de calle Caseros, abrió sus puertas a los visitantes, en el marco de la “Noche de los Museos”, organizada por la Agencia Córdoba Cultura, la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba.

A partir de la propuesta realizada por la AGEPJ y acogida por el Tribunal Superior de Justicia, por primera vez, el Poder Judicial participó del evento que permite a miles de cordobeses recorrer los principales museos y edificios históricos.



Pensando en Vacaciones

La Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial informa que ha firmado y renovado una serie de convenios con agencias de turismo y entidades sindicales, a fin de brindarles a sus afiliados una amplia oferta de destinos y opciones de alojamiento, aptos para todos los presupuestos familiares.

A partir de la firma del convenio de Reciprocidad con la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba (FEMUCOR), los afiliados a la AGEPJ podrán acceder a los distintos hoteles y cabañas con los que cuenta la entidad –en lugares como Mar del Plata, Villa Gesell, La Cumbre, La

Granja, Traslasierras, entre otros–, a los mismos precios que sus afiliados. Para consultar destinos y tarifas, los interesados deben ingresar a la web <http://turismo.femucortv.com/>. Las reservas se realizan en la sede sindical de calle Duarte Quirós 395, 1° piso, y las consultas al (0351) 428-2384/89.



De la misma manera, los afiliados podrán contratar los servicios prestados por la Glasgow Travel (tanto a destinos nacionales como internacionales), con el beneficio de contar con precios promocionales y pagar una entrega del 30% y el saldo restante en hasta cinco cuotas a través de descuentos por planilla. Las ofertas pueden consultarse en la página de Internet de la empresa turística: <http://glasgowtravel.com.ar/>. Las contrataciones se realizan en el local gremial.



De igual manera, a través de la Federación Judicial Argentina y en convenio con la Asociación Judicial Bonaerense, los trabajadores afiliados podrán hacer uso del camping y de las cinco cabañas totalmente equipadas para seis personas, en Miramar, en la Costa Atlántica, (sólo deben llevar ropa blanca). Para mayor información, dirigirse telefónicamente a la sede de la AGEPJ.

7
Domingo
diciembre

14 a 20 horas
Av. Ricardo Rojas 9.250
(al lado de Shopping Rivera)

Afiliado y grupo familiar, sin costo
No afiliados e invitados: \$100
menores: \$50

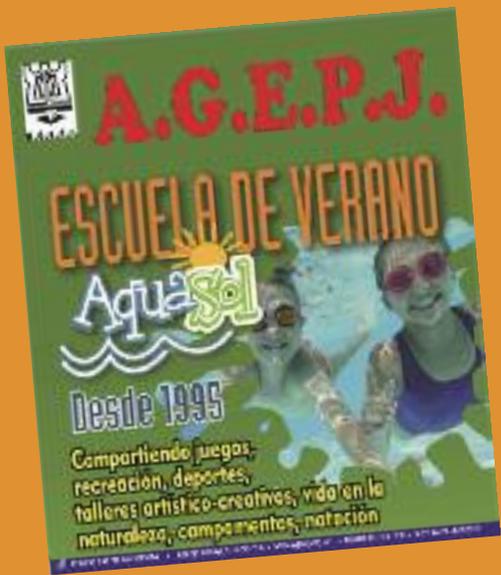
Consultas y entrega de entradas en AGEPJ:
Duarte Quirós 385, 1° piso.
Teléfono (0351) 428-2389

Se suspende en caso de lluvia

Gran festejo con pileteada

Te invitamos a la Quinta de Villa Rivera Indarte a pasar una tarde de pic-nic, música y pileta, para festejar el **Día del empleado judicial** e inaugurar la temporada de verano.

Juegos y animaciones; DJ en vivo y la banda "Underpressure", tocando covers de rock nacional e internacional, y sandwiches, mesas de dulces, golosinas y bebidas; te esperamos con tu equipo de mate y mantel. Lunch desde las 18 hs.
Habrà concursos y premios.



Escuela de verano

Desde el 22 de diciembre y hasta el 30 de enero, funcionará en la Quinta de Villa Rivera Indarte de la AGEPJ, la escuela de verano para niños de 3 a 13 años. Con descuentos especiales para afiliados y transporte – pago– a disposición de los interesados, los más pequeños podrán gozar de actividades recreativas y natación de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas en dos contingentes: del 22 de diciembre al 9 de enero y del 12 al 30 de ese mes. Para información e inscripciones, contactarse con la sede gremial.